



278411

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de MANUPLASTICS ESPAÑOLA, S. A., entidad española, domiciliada en Barcelona, Calle Pablo Ferrán, 6, por "MECANISMO DE ARTICULACIÓN PARA LA CINTURA DE MANIQUÍES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo mecanismo de articulación para la cintura de maniqués, mediante el cual se obtiene una considerable mejora en las condiciones de fijación y ajuste de las dos partes a articular.

5.

Es sabido que la exhibición de prendas de vestir se realiza generalmente mediante maniqués corpóreas cuya figura se halla dividida en varias partes cuyas juntas coinciden, por regla general, con las zonas del cuerpo humano susceptibles de los movimientos más impor-

10.



273411

tantes, a los fines de poder disponer dichas piezas de acuerdo con posiciones lo más semejantes posibles a las posturas naturales.

5. Particularmente en el caso de las articulaciones de cintura, a fin de obtener la adecuada posibilidad de movimiento y, además, la necesaria fijación en la posición deseada, se viene utilizando mecanismos de articulación que resultan complicados y pesados, particularmente si se tiene en cuenta la resistencia mecánica que han de poseer para articular en forma segura partes voluminosas como son las zonas que forman las caderas con el abdomen, y el tórax, a la par que no totalmente eficaces en cuanto a proporcionar un adecuado bloqueo de las partes articuladas.
10. En vista de este estado del arte, la presente invención tiene por objeto un nuevo mecanismo de articulación, especialmente estudiado para su empleo en las zonas de cintura de los maniqués corpóreos, el cual, a una simplicidad y ligereza no conseguidas hasta la fecha en realizaciones similares, une una absoluta seguridad de fijación de las dos piezas articuladas, en la posición deseada.
15. El nuevo mecanismo consiste esencialmente en dos placas, cada una de ellas provista de medios de fijación para su montaje independiente en las respectivas partes a articular del maniquí, una de las cuales presenta un orificio central por el que sobresale superiormente un tetón, provisto de dos escotaduras dia-
- 20.
- 25.



278411

- metralmente opuestas y cuyo borde superior se encuentra por encima de la cara superior de la placa en cuestión, estando dicho perno ensanchado por su extremo opuesto formando una cabeza que se apoya en la cara posterior de la misma y se halla apretada contra ella mediante una brida de extremos sobresalientes del contorno de la cabeza y fijados a la placa mediante tornillos de ajuste, susceptibles de combar esta última hacia fuera, en tanto que la otra placa presenta un corte radial de anchura correspondiente a la separación diametral de dichas escotaduras y cuyo extremo ex-céntrico está ensanchado de forma que permite el paso de la espiga.
- 5.
- 10.

- En la realización preferida de la invención, los espesores de las dos placas están combinados de tal manera con las dimensiones de las escotaduras del tetón, que el combamiento proporcionado por el ajuste de los tornillos de fijación de la brida acuña los bordes del corte radial entre la placa opuesta y los bordes de dicha escotadura.
- 15.
- 20.

- Por otra parte, a los fines de facilitar el montaje de las dos piezas a articular, tanto los bordes de las escotaduras como el extremo del tetón de articulación, pueden estar provistos de chaflanados que constituyen entradas para los bordes de la escotadura.
- 25.

Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la invención, una



278411

forma preferida de llevarla a la práctica, en representación un tanto esquemática.

5. En dicho dibujos, la figura 1 es una sección diametral alzada en la que se muestra los elementos del mecanismo en la posición de acoplamiento; la figura 2 es una vista en planta a escala más reducida, en sección por la línea II-II de la figura 1; la figura 3 es una vista en planta del conjunto de las dos placas en la posición acoplada, y la figura 4, una vista similar a la anterior en una fase intermedia de la operación de acoplamiento.

10. De acuerdo con los dibujos las dos partes a acoplar son la pieza -1- que forma el tórax del maniquí y la pieza -2- que comprende la zona de caderas y abdominal. Ambas piezas tienen sendas paredes enfrentadas indicadas con la referencia -3- y en las que se ha formado aberturas de acoplamiento -4-.

15. En la pared -3- de la pieza -1- se fija mediante los tornillos -5-, que pasan por orificios correspondientes -6-, y las tuercas internas -7-, una placa discoidal -8- que cubre la abertura -4- de dicha pieza. Esta placa tiene un corte radial -9-, que partiendo del centro, termina en una ventana ensanohada -10-.

20. La pieza -2- lleva fijada en forma similar, mediante los tornillos visibles en -11-, una segunda placa -12- que también cubre su abertura -4- y está provista, en este caso, de un orificio central -13-. A tra-

278411



- vés de este orificio se dispone, desde el lado interior de la placa, un perno -14- que sobresale superiormente y tiene una cabeza ensanchada -15- que viene a apoyarse contra la cara interior de dicha placa por la acción
5. de una brida -16- que sobresale del contorno de -15- y presenta sendos orificios extremos -17-, roscados a fin de recibir los tornillos de ajuste -18- cuyas cabezas se apoyan en los correspondientes orificios chaflanados, formados en la placa -12-.
10. La caña o tetón de este perno -14- lleva fresados dos planos -19-, diametralmente opuestos, en su zona de arranque de la cabeza -15-, cuya dimensión longitudinal es correspondiente al grueso conjunto de las dos placas -8- y -12-, y cuya separación diametral,
15. con respecto del tetón, corresponde a la anchura del corte -9- de la placa -8- descrita anteriormente.
- El extremo superior del tetón del citado perno -14- presenta un chaflanado -20- para facilitar la entrada de la ventana -10- en el montaje de las dos
20. piezas a articular, y la misma medida puede ser adoptada con respecto a los bordes de las escotaduras formadas por los planos -19- a fin de facilitar el ajuste de la placa -8- entre ellas.
25. Las dimensiones relativas de las partes asociadas del perno -14- y de las placa -8- y -12- son combinadas de manera que normalmente se obtenga un ajuste suave del corte -9- en las escotaduras -19-. Para obtener la adecuada fricción de acoplamiento, en este dis-

278411



- positivo se aprieta más los tornillos -18- de forma que se tiende a acercar la placa -12- y la brida -16- entre sí. No obstante, el grueso impuesto por la cabeza -15- produce el combamiento conjunto de ambos elementos, en sentidos contrarios según se deduce de la observación de la figura 1, y consiguiente abombamiento hacia fuera de la referida placa -12-. Ello hace que los bordes de la escotadura o corte -9- se acerquen más a los bordes superiores de las escotaduras -19- del perno -14-, de forma que en este lugar del dispositivo se crea un efecto de pinza que tiende a retener a fricción la placa -8-.
- 5.
- 10.

- Por lo demás, el montaje y desmontaje de las dos partes acopladas por el mecanismo de articulación descrito en lo que antecede, se desprende claramente de la observación de las figuras 2 y 3. La pieza superior es acoplada sobre la inferior haciendo pasar la ventana -10- sobre el perno -14- hasta obtener la superposición de las dos placas -8- y -12-. Luego, apretando un poco más el cuerpo superior hacia abajo se anula el combamiento de la placa -12-, con una correspondiente deformación elástica adicional de la brida -16-, hasta que los bordes del corte -9- puede pasar al interior de las escotaduras -19- de acuerdo con el movimiento representado por las flechas de la figura 4. Al soltar el cuerpo superior del maniquí, la elasticidad propia de la brida -16- se encarga de proporcionar el efecto de pinza anteriormente mencionado y que sir-
- 15.
- 20.
- 25.



2794

ve para sujetar en la posición angular deseada la placa superior -8-.

5. Se comprende, sin más, que para variar la posición angular de las dos partes del maniquí, basta aflojar los tornillos -18- y hacer girar el perno -14- de forma que sus escotaduras -19- se coloquen en la orientación conveniente para la posición que se desea dar al maniquí. Al volver a apretar dichos tornillos se restablece la condición de bloqueo descrita.
10. Aunque en lo que antecede se ha descrito la aplicación del mecanismo objeto de la invención a una articulación de cintura, es evidente que el mismo, con las pertinentes modificaciones de detalle puede ser utilizado con el mismo éxito en otras articulaciones del maniquí y a las cuales alcanzará igualmente la protección de esta patente.
15. Destaca del sistema de articulación descrito la extrema simplicidad de los elementos que lo componen, susceptibles de ser obtenidos a partir de materias primas de uso corriente y por operaciones mecánicas elementales, lo cual redundará favorablemente en el costo del conjunto. Por otra parte, su montaje y ajuste puede ser realizado por cualquier persona aunque no está dotada de conocimientos mecánicos.
20. Serán independientes del objeto de la invención, los detalles y características constructivas empleadas en su puesta en práctica, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes rei-
- 25.



278411

vindicaciones.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

1. Mecanismo de articulación para la cintura de maniqués, caracterizado por constar de dos placas cada una de ellas provista de medios de fijación para su montaje independiente en las respectivas partes a articular del maniquí, una de las cuales presenta un orificio central por el que sobresale superiormente un tetón, provisto de dos escotaduras diametralmente opuestas y cuyo borde superior se encuentra por encima de la cara superior de la placa en cuestión, estando dicho perno ensanchado por su extremo opuesto formando una cabeza que se apoya en la cara posterior de la misma y se halla apretada contra ella mediante una brida de extremo sobresalientes del contorno de la cabeza y fijados a la placa mediante tornillos de ajuste susceptibles de combar esta última hacia fuera, en tanto que la otra placa presenta un corte radial, de anchura correspondiente a la separación diametral de dichas escotaduras y cuyo extremo excéntrico está ensanchado de forma que permite el paso del extremo libre del tetón.

2. Mecanismo de articulación para la ointu-

278411



ra de maniqués, según la reivindicación 1, caracteri-
zação porque los espesores de las dos placas y las di-
mensiones de las escotaduras del tetón están combinadas
de tal manera, que el combamiento proporcionado por el
5. ajuste de los tornillos de fijación de la brida acuña
los bordes del corte radial entre la placa opuesta y
los bordes de dichas escotaduras.

3. Mecanismo de articulación para la cintu-
ra de maniqués.

10. La presente memoria descriptiva consta de nue-
ve hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 8 de junio de 1962

MANUPLASTICS ESPAÑOLA, S.A.

P.a. I. PONTI

Fig. 1

278411

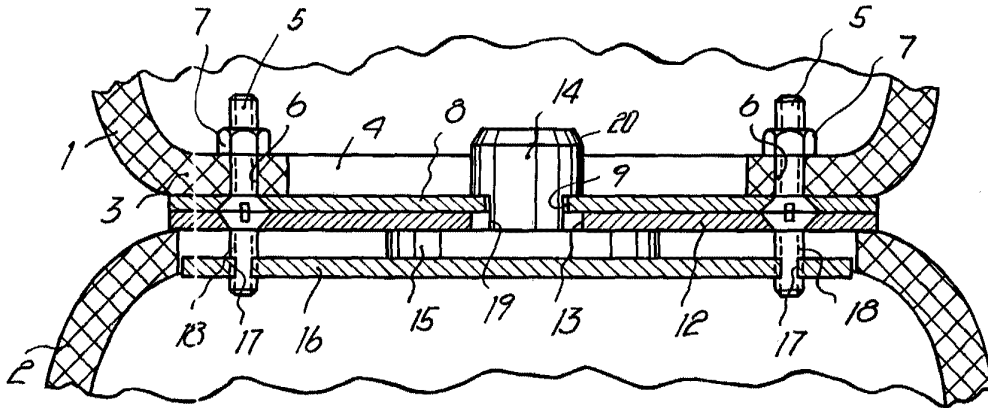


Fig. 2

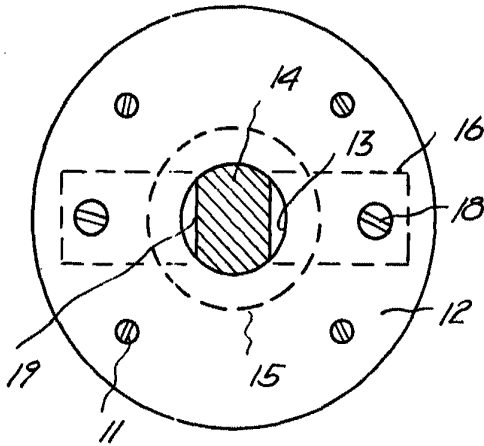


Fig. 3

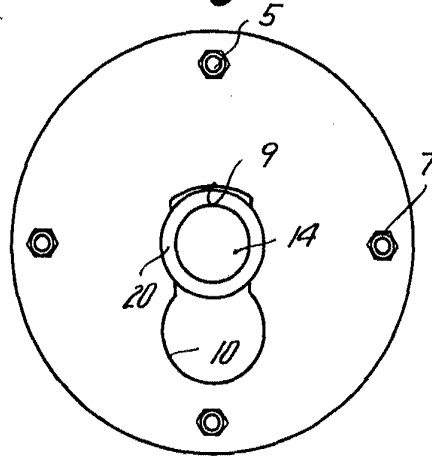
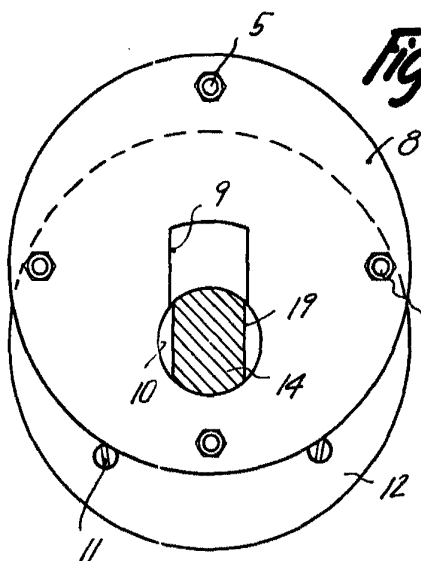


Fig. 4



Barcelona, 8 Junio 1962
Manuplastics Española, S.A.
p.a. I PONTI

[Handwritten signature]

927